RESOLUCIÓN S2. Nº 743

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" ID Nº 392.936. ----------

Asunción, 21 de julio de 2021.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 46 de fecha 19 de Abril de 2021, del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" ID Nº 392.936.**, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 036 de fecha 07 de Julio de 2021, el Dictamen UOC Nº 126 de fecha 09 de Julio de 2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 46 de fecha 19 de Abril de 2021, del Consejo de Superintendencia, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" ID Nº 392.936.**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 036 de fecha 07 de Julio de 2021, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y la Carta de Invitación aprobada para el presente llamado. ----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 036/2021**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" ID Nº 392.936.**, cuanto sigue: ---------

- ***ADJUDICAR*** al oferente **TECNOLOGIA EN ELETRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por un monto total de **₲s. 9.800.000.-** (Guaraníes nueve millones ochocientos mil), hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. ----------

Por **Dictamen UOC Nº 126/2021**, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 036/2021 ----------

Por Resolución CSJ Nº 7948 de fecha 11 de Marzo de 2020, la Corte Suprema de Justicia estableció que la Administración de los Contratos será ejercida por los directores de los ámbitos solicitantes de los llamados.----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

Abg. Alex Ajmad Cuevas
Secretario

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº 743
(Continuación)
Asunción, 27 de julio de 2021.-

...//...

Cabe destacar, que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 932 de fecha 23 de Abril de 2021, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. ----------

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de Setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº 2 de dicho órgano"*. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" ID Nº 392.936.**, al oferente **TECNOLOGIA EN ELETRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por un monto total de **₲s. 9.800.000.-** (Guaraníes nueve millones ochocientos mil) IVA incluido, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Gs.
1	43231512-003	LICENCIA DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Unidad	UNIDAD	1	FORTINET	EE.UU	9.800.000	9.800.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – TECNOLOGIA EN ELETRONICA E INFORMATICA S.A (TEISA)									9.800.000

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección del Registro de Automotores. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripcion del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. ----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº ...743...
(Continuación)

Asunción, 21 de julio de 2021.-

...//...

ART. 5°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ---------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Ante mí:

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
SECRETARÍA Nº 2

Abg. Alex Armada Cáceres
Secretario

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial